

DECRETO N° 1275

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO

DIDECO

Oficina de Inclusión

CASTRO, 12 de Julio del 2023.-

VISTOS: El Oficio N° 287/21 de fecha 02.06.2021, el Rol 21-2021-P del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos; la Resolución n° 520 de la Contraloría General de la República; la Sesión Ordinaria N° 53 del 13.12.2022 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2023 y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

Apruébese y Autorícese : el Contrato de prestación de Servicios , de fecha 12 de Julio del 2023, suscrito entre este municipio y doña Ariana Lorena Pérez Angulo , Rut , documento que consta de 13 cláusulas y que no se reproducen por ser conocidas por las partes.

El gasto se imputará a la cuenta N° 21.04.004, Centro de Costos N° 04.04.30 Programa Inclusión, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



DANTE MONTIEL VERA

SECRETARIO

JVS/DM/ISP/pc



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA

ALCALDE

Distribución:

- Archivo Secretaría Municipal.-
- DIDECO
- Oficina de Inclusión